Asunción, 17 de junio de 2010.

Solicitud de Propuesta N° 04/2010
"Diseño de un sitio alternativo de un data center para la SEAF"
Circular Nº 1

Consulta 1: Especificar la Superficie del actual Data Center (Sala de Servidores y Sala de Comunicaciones, en M2.
Respuesta: El área actual del Data Center es de 50 m^2 aproximadamente.

Consulta 2: Especificar la Potencia actual instalada (Servidores, Comunicaciones y Almacenamiento, en Kw)
Respuesta: La Potencia actual es de 48.4 Kw aproximadamente.

Consulta 3: Especificar la cantidad actual de Racks (en unidades).
Respuesta: La cantidad actual de Racks es de 16 unidades.

Consulta 4: Especificar si los hay, los planes de Crecimiento Futuro (en cantidad de Racks y potencia máxima en Kw de cada Rack).
Respuesta: Existen planes de crecimiento a futuro, con reemplazos, estimativamente en un 40%, tanto para el crecimiento de cantidad de Racks como para la potencia en Kw.

Consulta 5: Especificar si se dispondrán de Planos de Arquitectura actualizados del actual Data Center y si se podrán entregar en formato Auto Cad.
Respuesta: Se cuentan con los Planos de Arquitectura del Data Center actual, y la Consultora podrá disponer de los mismos en su formato original, pero no se cuenta con los mismos en formato de Auto Cat.

Consulta 6: Especificar si se dispondrán de Planos de Arquitectura actualizados de los edificios donde se seleccionará el Data Center Alternativo y si se podrán entregar en formato Auto Cad.
Respuesta: En base a lo solicitado en los Términos de Referencia, en el punto 5-ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA, literal b) PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SITIO ALTERNATIVO, se deberá relevar las posibilidades de ubicación geográfica del nuevo sitio, considerando potencialmente los edificios del patrimonio del MH, o eventualmente otras alternativas que sean viables, en cuyo caso la Contratante proveerá de los Planos de Arquitectura originales, pero no en formato de Auto Cat. En el caso de no contar dentro del Patrimonio del MH con un edificio adecuado, el MH se encargará de la elaboración de los Planos de Arquitectura y su construcción, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas presentadas por la Consultora como parte de sus productos entregables.

Consulta 7: Dada las características de esta consultoría, se puede entender que el oferente determinará la cantidad de días necesario para relevar la información, sin necesidad de estar presente durante toda la ejecución del contrato.
Respuesta: La apreciación es correcta, la Consultora no precisará estar presente el 100% del tiempo estimado para esta consultoría. Les recordamos que deberán ceñirse a los tiempos previstos para la presentación de los informes señalados en los Términos de Referencia, en el punto 8-COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES, y productos especificados en el punto 6-RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS.

Asunción, 17 de junio de 2010.

Consulta 8: Hay posibilidad de Prórroga para la presentación de la Propuesta Técnica/Económica de la licitación. La información requerida en las anteriores preguntas es crucial para el correcto armado de la propuesta y debe considerarse un tiempo prudencial para su análisis.
Respuesta: En base a la complejidad de la Consultoría y el tiempo que conlleva la preparación de las ofertas en sus aspectos técnicos y económicos, esta UCP ha considerado realizar una prorroga en el plazo tope de presentación de las ofertas y su correspondiente apertura de sobres. A tal efecto estaremos comunicando oficialmente las modificaciones realizadas en los plazos.

Consulta 9: En la Sección 2-Instrucciones a los consultores, punto 3.4 de la Hoja de Datos (pagina 28, veintiocho del PBC) se indica: "La forma de Propuesta Técnica que deberá presentarse es: PTS".
Por otra parte, en la Sección 2-Instrucciones a los consultores, punto 3.4.a.i y 3.4.b.i y ii (pagina 18, dieciocho y 19 diecinueve) al explicar las diferencias entre la Propuesta Técnica Extendida (PTE) y la Propuesta Técnica Simplificada (PTS) se indica que la PTS no requiere la presentación de los Formularios TEC-2 (A y B).
Adicionalmente, en la Sección 3-Propuesta Técnica Formularios Estándar (pagina 40, cuarenta y pagina 41 cuarenta y uno) no se indica en el Formulario TEC-2 A y B "Organización y Experiencia del Consultor" la leyenda NO APLICA.
Esta aparente inconsistencia puede dar lugar a una incorrecta interpretación de los Términos de Referencia (TDR) por lo que solicitamos nos confirmen que:

a. Se trata de una Propuesta Técnica Extendida y que,
b. No se requiere la presentación de los mencionados formularios TEC-2 (A y B).

Respuesta:

a. Se ratifica que: "La forma de Propuesta Técnica que deberá presentarse es: Propuesta Técnica Simplificada (PTS)"
b. Se ratifica que: "No se requiere la presentación de los Formularios TEC-2: A-Organización del Consultor y B-Experiencia del Consultor"
   Se aclara además que la leyenda "NO APLICA" se ha omitido en forma involuntaria en los Formularios TEC-2 (A y B)

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
MINISTERIO DE HACIENDA
FAPEP 1964/OC-PR

Carlos Noguera Téllez
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones